

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

44415 *Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 9 de diciembre de 2014, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, de los Acuerdos Rectorales a través de los cuales se incoa procedimientos sancionadores simplificados.*

Intentada la práctica de la notificación personal de dicho Acuerdo en el domicilio de sus destinatarios sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC) y sus modificaciones posteriores.

Se procede a comunicar los Acuerdos Rectorales, por el que se inician procedimientos sancionadores simplificados, por la presunta comisión de una falta leve, a los siguientes estudiantes:

EXPEDIENTE	ALUMNO	ACTO QUE SE NOTIFICA
263/14	José Manuel MONERRI SÁNCHEZ	Acuerdo Incoación 1-10-14
294/14	Alexander Bernard CLASEN GABILONDO	Acuerdo Incoación 1-10-14
368/14	David MARTÍNEZ GAJATE	Acuerdo Incoación 24-10-14

Ante estos Acuerdos Rectorales, los estudiantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOE, para presentar las alegaciones que consideren convenientes en su defensa.

Igualmente se informa que los Acuerdos Rectorales con su texto íntegro se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Apoyo al Servicio de Inspección II de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 9 de diciembre de 2014.- La Secretaria General.

ID: A140062077-1